

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA

HUEPIL; 15 de Marzo de 2011

DECRETO ALCALDICIO N° : 00432/2011 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Programa que aprueba la conferencia de Prensa con motivo de informar los "Programas Educativos 2011" en la Comuna de Tucapel, realizada el 07.03.2011.
- c) La disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO :

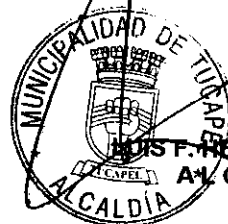
- 1) Apruébese el Programa identificado en la letra b) de los vistos, el cual se adjunta y forma parte del presente decreto.
- 2) Impútese el gasto ocasionado a la Cuenta 22.12.001 "Alimentos y bebidas", por un valor de \$ 40.200.-

Anótese, Comuníquese y Archívese.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION
- Dirección de Adm. y Finanzas
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
LFHL/FMMB/yaj



JOSE P. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)